



portada noticias

NOTICIAS

MENÚ

Legisladores y especialistas piden cambiar enfoque de combate a drogas

26 AGO 2015 21h38

0 COMENTARIOS

México, 26 Ago (Notimex).- Legisladores y especialistas consideraron necesario cambiar el enfoque prohibicionista y punitivo de la política antidrogas que se aplica en México, por uno donde sea visto como un problema de salud pública. Además sugirieron ver la posibilidad de regular algunos estupefacientes a fin de bajar el índice de letalidad en el combate al narcotráfico. El senador Alejandro Encinas consideró que el problema de las drogas en México debe enfrentarse desde el enfoque de la salud y el de la seguridad pública, pues explicó que la delincuencia organizada no sólo está enfocada al narcotráfico. Aseguró que se deben flexibilizar en lugar de endurecer las penas, así como buscar esquemas como las penas sustitutivas de prisión, además de entrar a un proceso de regulación y recategorización de algunas drogas. La senadora Martha Tagle Martínez destacó por su parte que la primera batalla que se está ganando sobre este tema es la discusión sobre la despenalización de las drogas en el país, pues antes el abordar este asunto tenía una carga negativa para quienes se asumían como defensores de una política no punitiva de las drogas. La legisladora subrayó que este no es un tema que se aborde en todos los niveles de gobierno, no obstante indicó que si México tiene una especie de liderazgo internacional, no sólo debe ser un referente de estas discusiones fuera del país sino también al interior. Destacó la importancia de atender el problema de las drogas con un enfoque de género, toda vez que cada vez hay más mujeres detenidas, que son utilizadas para el transporte de estupefacientes o el narcomenudeo. Sobre la participación de México en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) 2016, la legisladora, también del PRD; consideró que el Senado debe llevar una posición interna al respecto. A su vez, el también

diputado del PRD, Fernando Belaunzarán hizo énfasis en que se debe pasar de la despenalización teórica a una efectiva en el tema de las drogas. Advirtió que la Ley General de Salud es contradictoria: en algunos artículos señala que la simple posesión de droga es delito y en otros plantea una tabla en la que se precisan las cantidades de droga que una persona puede poseer para su consumo sin ser delito. Por su parte, Luis Astorga, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aseveró que en el país todas las leyes prohibicionistas de las drogas puestas en marcha no han reducido los niveles de la producción, transporte y consumo. Expresó además su confianza que durante los trabajos de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2016, el gobierno mexicano vaya con propuestas para avanzar en estos temas. En su turno, Javier Hernández, de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNDOC), destacó que ninguna de las Convenciones de la ONU sobre la materia habla de imponer un sistema represivo y menos para los consumidores; por el contrario, sí recomienda el tratamiento, la reinserción social, y la protección de la población más vulnerable como son los niños y jóvenes. Carlos Galindo, investigador del Instituto Belisario Domínguez del Senado, señaló que en general los costos de la política de prohibición en control de drogas es uno de percepciones y opiniones. Eso sucedió en México hasta mediados de la década pasada, pero después del año 2010 se comenzó a debatir a partir de datos más confiables sobre esta temática, agregó. Zara Snapp, de la Comisión Global de Políticas de Drogas, dijo que en el 2011 esta organización recomendó la despenalización para los usuarios de drogas y en 2014 sugirieron además la descriminalización para medicinas esenciales, para cambiar el enfoque punitivo a uno de salud, y que una regulación de las drogas es preferible para que los gobiernos asuman el control de éstas. NTX/LCR/RMJ

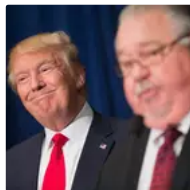


Todos los derechos reservados. Está prohibido todo tipo de reproducción sin autorización.

COMPARTIR

COMENTAR

0 [COMENTARIOS](#)



Cosas hechas en México que Trump ya no va a consumir



Luisiana: Hombre apuñala a tres mujeres y dispara a policía

publicidad

TODO SOBRE [NOTICIAS](#) →